

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

- 4196** *Resolución de 2 de marzo de 2022, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 142/2022, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Tercera), se ha interpuesto por don Jorge González Fernández, el recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario número 142/2022, contra la Resolución de la Subsecretaría, de 20 de diciembre de 2021, por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de 25 de agosto de 2021 (BOE de 14 de septiembre), por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en la Tesorería General de la Seguridad Social.

En consecuencia, esta Subsecretaría, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ha resuelto emplazar a los interesados en dicho recurso para que puedan personarse y comparecer como demandados ante la citada Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente resolución.

Madrid, 2 de marzo de 2022.—La Subsecretaria de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Verónica Ollé Sesé.